<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 647/19</></>

<H>VISTO 
que por Resolución de la Gerencia de Area Servicios Corporativos, G.R. N°646/19, se dispuso la adjudicación a la firma AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S.A. de la Licitación Abreviada Y52843, cuyo

objeto es la adquisición de plataformas autopropulsadas, solicitada por

la Gcia. de Trasmisión, por un monto de \$ 20:901.615,84 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con
disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO: </>I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que dichas plataformas serán utilizadas para realizar trabajos de mantenimiento en espacios reducidos y terrenos irregulares

de Sub Estación y así poder asegurar el correcto suministro de energía;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resoluciones R.11.-447 del 01/04/11 y R.17.-3267 del 20/12/17;

<h>SE RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT513377 07.01.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL